INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio de 2.016, siendo las 11:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2016 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"ID N° 313.764.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. N° 103/2016, D. N° 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2016 y D. N° 649/2016.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Administración del Hospital de Clínicas.
- La Nota UOC N° 1062/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: VICENTE SCAVONE & CÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., IRIS PATRICIA POSADA Y CHACO INTERNACIONAL S.A.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 6 de junio de 2016.
- El Dictamen Nº 123/2016 de fecha 6 de junio de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 10 de junio de 2016 elaborado por la jefa del Dpto. de Farmacia del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **CHACO INTERNACIONAL S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., FARMA ÁNGELES de César Moisés Caje Silva e IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS:

	FARMA ÁNGELES de César Moisés Caje Silva
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

PERSONAS JURÍDICAS:

	CHACO INTERNACIONAL S.A.	ENDOTERAPIA S.R.L.	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se expone el Dictamen legal Nº 123/2.016, donde se recomienda considerar válidas las ofertas:

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Dictamen N° 123/2.016.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones - FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre CD N° 34/2016 "Adquisición de Jeringas para la Farmacia del Hospital de Clínicas". ID N° 313.764.-

FECHA : 6 de Junio de 2016.-

.....

Oferentes

1. Importadora Euroamericana S.A.;
2. FarmaAngeles de Cèsar Moisees Caje Silva;
3. Endoterapia S.R.L., y
4. Chaco Internacional S.A..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley N° 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes.-

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP N° 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

UNIVE... Unid... ...aciones
- 7 JUN 2016
N°: 1373 Firma:
Hora: 11:44 Aclaración: Tiani Logwiniuk
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

1

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

Las firmas ENDOTERAPIA S.R.L. y FARMA ANGELES de César Moisés Caje Silva no presentaron Muestras de los ítems cotizados, según se solicita en las Bases y Condiciones de la Contratación. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Punto 19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: Si Se deberá presentar muestra de todos los ítems ofertados. Las mismas deberán ser presentadas el día de la apertura de ofertas o hasta 24 horas (día hábil) posteriores a la fecha y hora de apertura de ofertas, en la Unidad Operativa de Contrataciones.
El oferente elevará una nota (con duplicado) dirigida a la UOC en la cual detallará las muestras entregadas: N° de Ítem, descripción, nombre del Oferente, descripción del llamado; el duplicado será devuelto al oferente con la mesa de entrada correspondiente, especificando fecha y hora de entrega.
La falta de presentación de las muestras en el plazo previsto en la presente Carta de Invitación obligará a la Convocante a descalificar la oferta presentada en el Ítem correspondiente.

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación y que, las empresas individualizadas más arriba no presentaron muestras en ninguno de los ítems ofertados, sus ofertas no serán consideradas en adelante.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se adjunta el Informe Técnico donde consta la presentación y Evaluación de Muestras.-

PERSONAS JURÍDICAS:

	CHACO INTERNACIONAL S.A.	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la provisión de materiales descartables de uso farmacéutico a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015), y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada de la habilitación vigente, para fabricar o importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, o Constancia de Renovación de dicho documento.	CUMPLE	CUMPLE
Listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedido por el MSPyBS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el/los producto/s ofertado/s	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del certificado de buenas prácticas de fabricación y/o de almacenamiento, según sea el caso, expedido por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país	CUMPLE	CUMPLE

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	532.991	NELSON MARCELO MALUFF DUMOT	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	927.473	ANDREA MARIA JOSEFINA FERREIRA DE MALUFF	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	406.246	RICARDO JORGE MALUFF DUMOT	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	703.304	MARIA DE LOURDES INSFRAN DE MALUFF	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	816.225	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	685.931	EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	No se encontraron Registros para la C.I.	

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: NELSON MARCELO MALUFF DUMOT CI. 532.991, ANDREA MARIA JOSEFINA FERREIRA DE MALUFF CI. 927.473, RICARDO JORGE MALUFF DUMOT CI. 406.246 y MARIA DE LOURDES INSFRAN DE MALUFF CI. 703.304, **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: NELSON MARCELO MALUFF DUMOT CI. 532.991, ANDREA MARIA JOSEFINA FFERREIRA DE MALUFF CI. 927.473, RICARDO JORGE MALUFF DUMOT CI. 406.246 y MARIA DE LOURDES INSFRAN DE MALUFF CI. 703.304, **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL CI. 816.225, y EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO CI. 685.931, **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL CI. 816.225, y EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO CI. 685.931, **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ÍTEM 1 "JERINGA DESECHABLE CON AGUJA"

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Unitario Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	30.000	UNIDAD	450	PLASTIPAK - BD	BRASIL / ARGENTINA	450	13.500.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
1	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	DE 1ML. DE PLÁSTICO, CON AGUJA DESMONTABLE N° 25 5/8, EMBOLO DE GOMA GRADUADO EN CENTESIMA DE UNIDADES

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 2 "JERINGA DESECHABLE CON AGUJA"

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantida d Total	Presentación	Precio Unitario Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	160.000	UNIDAD	270	LPM/ CONFFIDEL	CHINA	236	37.760.000
2	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	160.000	UNIDAD	270	PLASTIPAK - BD	BRASIL / ARGENTINA	550	88.000.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
2	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	DESCARTABLE. DE 5ML. A ROSCA, PLASTICO, CON AGUJA DESMONTABLE, 21 x 1 1/2, LIBRE DE PIROJENOS, EMBOLO DE GOMA, EXTREMO DISTAL DE GOMA, GRADUADO CADA 0,5 ML.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 3 "JERINGA DESECHABLE CON AGUJA"

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Unitario Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	150.000	UNIDAD	410	LPM/ CONFFIDEL	CHINA	378	56.700.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
3	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	JERINGA DE 10 ML. CON AGUJA LARGA N° 21 1 1/2 PICO ROSCA, EMBOLO GOMA-SILICONADO - DESCARTABLE, LIBRE DE PIROGENOS, EXTREMO DISTAL DE GOMA, GRADUADO CADA 0,5 ML.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 4 "JERINGA DESECHABLE CON AGUJA"

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Unitario Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	40.000	UNIDAD	545	LPM/ CONFFIDEL	CHINA	541	21.640.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
4	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	JERINGA DE 20 ML CON AGUJA LARGA N° 21 1 1/2 PICO ROSCA, EMBOLO GOMA SILICONADO

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 34/2016 ***"Adquisición de Jeringas para la Farmacia del Hospital de Clínicas"*** **ID N° 313.764,** a las empresas:

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Total**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	30.000	UNIDAD	PLASTIPAK - BD	BRASIL / ARGENTINA	450	13.500.000
TOTAL ADJUDICADO									**13.500.000**

CHACO INTERNACIONAL S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Total**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
2	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	160.000	UNIDAD	LPM/ CONFFIDEL	CHINA	236	37.760.000
3	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	150.000	UNIDAD	LPM/ CONFFIDEL	CHINA	378	56.700.000
4	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	40.000	UNIDAD	LPM/ CONFFIDEL	CHINA	541	21.640.000
TOTAL ADJUDICADO									**116.100.000**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	MONTO
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	13.500.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	116.100.000
TOTAL ADJUDICADO	**129.600.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los 15 días del mes de junio del dos mil dieciséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-
2- Se adjunta Informe Técnico elaborado por la Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital de Clínicas, donde consta la evaluación de las muestras presentadas en tiempo y forma.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Prof. Dr. Sergio Ignacio Javier Aquino
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Luis Francisco Armoa García
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Dr. Jorge Eduardo Giubi Bobeda
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Dr. Manuel Bernal Rolón
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Dr. Jorge Arístides Arias Martínez
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. María Teresa Coronel Ávalos
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Neris Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Lizania Cardozo
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Victor Villalba
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Univ. Laura María Beatriz Osorio Risso
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
55654

5 5 6 5 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON MARCELO MALUFF DUMOT**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 532991, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 junio 2016, 9:22

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

-1-

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mi17 sqvq wzi6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
55655
5 5 6 5 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANDREA MARIA JOSEFINA FERREIRA DE MALUFF** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 927473, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 14 junio 2016, 9:24

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

– 2 –

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xmfr vjl3 9rzk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
55657

5 5 6 5 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO JORGE MALUFF DUMOT**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 406246, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 junio 2016, 9:25

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

– 3 –

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
3b8h d2zq 1kfw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
55660
5 5 6 6 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA DE LOURDES GUILLERMINA INSFRAN DE MALUFF**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 703304, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 14 junio 2016, 9:25

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
4f1h qoyz nfer
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
55662

5 5 6 6 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 816225, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 junio 2016, 9:26

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

-5-

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2cjo r4un rdba
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
55665
5 5 6 6 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 685931, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 junio 2016, 9:27 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- 6 -

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
loet cqrq pkvm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador